



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguaná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguaná – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguaná, Diecisiete (17) de Agosto de Dos Mil Veintidós (2022).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

La parte demandante **RIGOBERTO ORTEGA MINORTA**, mediante auto No. 672 fechado Cinco (05) de Agosto de Dos Mil Veintidós (2022), proferido dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **ROGOBERTO ORTEGA MINORTA** contra **COVOLPAI Y OTRAS**. RAD. 20-178-3105-001-2018-00265-00. Fueron condenados a los siguientes.

IMPUESTO.....0

GASTO JUDICIAL.....0

AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA.....\$1.000.000.-

AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA.....\$500.000.-

TÉRMINO: TRES (03) DÍAS

FECHA DE COMIENZO DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2022 (08:00 HORAS)

FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE 2022 (18:00 HORAS)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

Firmado Por:
Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 71706372adba6690f1e41dc69d7776e370a308aaae91600f916fab7be2722fc7

Documento generado en 17/08/2022 04:05:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>